



MENDOZA, 10 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 7892/2023**, las Ordenanzas Nro. 32/2016-R, 4/2022-R y 44/2022-R, donde se tramita la baja por renuncia de **Claudia Rosana RODRÍGUEZ** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, designada mediante la Resolución Nro. 58/2022-CD, y

CONSIDERANDO:

Que obra anexo el formulario Nro. 1 de solicitud de baja definitiva por renuncia.

Que la Dirección de Recursos Humanos anexa el Formulario Nro. 10 de la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal.

Que, atento a la renuncia presentada al cargo base, corresponde limitar la ampliación temporal de la dedicación, de simple a semiexclusiva, otorgada a la docente mediante la Resolución Nro. 1/2023-CD.

Que, en consecuencia, resulta pertinente la baja y la limitación a partir del 1 de marzo de 2023.

Por ello, atento a lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, habiendo tomado conocimiento el Departamento de Liquidaciones de Haberes, dependiente de la Dirección General Económica Financiera, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja, a partir del **UNO (1) de marzo de 2023**, la designación de **Rosana Carolina RODRÍGUEZ (DNI Nro. 21.984.710 - Legajo Nro. 33.153)**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, efectuada mediante la Resolución Nro. 58/2022-CD, con motivo de haber presentado la renuncia a dicho cargo.

ARTÍCULO 2.- LIMITAR, a partir del **UNO (1) de marzo de 2023**, la ampliación temporal de la dedicación, de simple a semiexclusiva, otorgada a **Rosana Carolina RODRÍGUEZ (DNI Nro. 21.984.710 - Legajo Nro. 33.153)**, en el cargo base de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, mediante el ANEXO II de la Resolución Nro. 1/2023-CD, con motivo de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| |
| JLV |
| LG |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo